



BECAS ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR PROYECTO 2024-ESO1-KA131-HED-000196915

CONVOCATORIA PLAZAS

¿EN QUÉ CONSISTEN?

El programa Erasmus+ ofrece becas al alumnado de Formación Profesional de Grado Superior con objeto de realizar prácticas en el extranjero relacionadas con su ciclo formativo.

¿EN QUÉ PAÍSES PUEDE REALIZARSE?

Las prácticas se realizarán prioritariamente en estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa. De manera excepcional, pueden realizarse en terceros países de todo el mundo no asociados al Programa.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

- El alumnado de 2º curso de grado superior matriculado en el centro.
- El alumnado de 2º curso de grado superior **recién titulado** puede participar en movilidad para períodos de formación práctica. **Deben ser seleccionados por el centro durante el último año de estudios y deben completar el período de formación práctica en el extranjero en el plazo de un año desde la obtención del título.**

PASOS PARA OBTENER LA BECA

PASO 1.- CONTACTAR CON ALGUNA EMPRESA DE ACOGIDA.

- El alumnado interesado debe encontrar alguna empresa de acogida dispuesta a recibir estudiantes para la realización de prácticas formativas de su sector profesional.
- La responsabilidad de búsqueda de empresa de destino corresponde tanto al alumnado como a la persona tutora.
- El equipo de internacionalización apoyará al alumnado en el proceso de búsqueda de las empresas.

PASO 2.- RELLENAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN APORTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Se debe rellenar la solicitud de participación en el siguiente enlace:
 - [Solicitud de participación alumnado KA131](#)
- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**
 1. Currículum Vitae en formato Europass (redactado en inglés)
 2. Cover Letter en formato Europass (redactado en inglés)
 3. Certificado de notas oficial de 1er curso (solicitar en secretaria)
 4. Justificante de matriculación en el centro en 2º curso (solicitar en secretaria)

PASO 3.- SUPERAR EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Se realizará un proceso de selección entre el alumnado que solicite las becas.
- Toda la **información sobre el proceso** se publicará en la zona de internacionalización de la página web del centro.
- Los **criterios de selección para el alumnado** son públicos y se encuentran disponibles en la zona de internacionalización de la página web del centro.
- Una vez realizado el proceso de selección se publicará la ordenación y el baremo de las personas aspirantes y se abrirá un plazo de reclamaciones.

ENLACE A LA ZONA DE INTERNACIONALIZACIÓN

[OFERTA MOVILIDAD 24/25 – CIPFP DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE \(gva.es\)](#)

¿CUÁL ES EL PLAZO DE SOLICITUD?

- Movilidad durante el curso actual: hasta el **31 de octubre de 2024**
- Movilidad curso siguiente (recién titulados): hasta el **14 de abril de 2025**

¿Y SI OBTENGO LA BECA?

Si finalmente obtienes una plaza Erasmus+ para el proyecto te comprometes a:

1. Seguir TODAS las instrucciones y recomendaciones del equipo Erasmus+ del centro, ya que es muy importante:
 - Conocer bien todas las condiciones del proyecto.
 - Rellenar adecuadamente todos los documentos necesarios para formalizar la beca.
 - Cumplir los plazos de presentación de documentación.
2. Difundir y contarnos tu experiencia de manera original creando un pequeño recuerdo visual final que resuma tu vivencia ÚNICA (poster, mural, video, presentación, ilo que quieras!).

DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Cualquier consulta puede enviarse al correo erasmus_plus@fpcheste.com o realizarse presencialmente en el despacho 14 de la residencia 1.



El proyecto KA131-HED/000196915 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.